



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N°192-2023-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 07 de marzo de 2023

VISTO: La carta N°027-2023-DAITA-UNAJMA de fecha 02 de marzo del 2023, el Mag. Henry Palomino Rincón Director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial, remite la Carga Académica Lectiva de los **docentes Ordinarios para el semestre Académico 2023 -I** para su aprobación resolutive y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Ing. Enrique Edgardo Córdor Tinoco, Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Dr. Oswaldo Luizar Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TÍTULO II, CAPÍTULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) *dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva*";

Que, con Resolución N° 072-2023-CO-UNAJMA de fecha 23 de febrero de 2023, se aprueba el Reglamento de Distribución de la carga Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas.

Que, el **artículo 13° del Reglamento** de Distribución de la carga Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobado con Resolución N° 072-2023-CO-UNAJMA de fecha 23 de febrero de 2023, establece; "La distribución de la carga académica se realiza en función del personal activo docente y de los planes de estudios de cada escuela, los mismos que deberán ser aprobados mediante acto resolutive de la facultad a propuesta de los directores de departamento".

Que, con carta N°027-2023-DAITA-UNAJMA de fecha 02 de marzo del 2023, el Mag. Henry Palomino Rincón Director del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial remite la Carga Académica Lectiva de los docentes ordinarios para el semestre Académico 2023-I, para su aprobación resolutive indicando que se llevó a cabo una reunión con los docentes ordinarios para la distribución respectiva;

Que, en atención a la carta N°027-2023-DAITA-UNAJMA, el Dr. David Juan Ramos Huallpartupa, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 275-2022-CO-UNAJMA de fecha 08 de agosto del 2022;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N°192-2023-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Carga Académica Lectiva de los docentes ordinarios del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial (DAITA) para el semestre académico 2023-I, de acuerdo al siguiente detalle:

**CARGA ACADÉMICA DE DOCENTES ORDINARIOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y
 TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL - SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I**

Dr. Florentino Lázaro Mendoza Marín (Principal - Dedicación Exclusiva)							
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR	SEC.	ESCUELA
		T	P	TH			
IAAD73	Métodos Estadísticos para la Investigación Agroindustrial	3	2	5	4	A	EPIA
IAAD93	Seminario de Investigación Agroindustrial II	3	2	5	4	A	EPIA
IAAD54	Termodinámica	3	2	5	4	A	EPIA
TOTAL HORAS CARGA LECTIVA				15			
M.Sc. Thomas Ancco Vizcarra (Principal - Dedicación Exclusiva)							
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR	SEC.	ESCUELA
		T	P	TH			
IAAE32	Propiedades Físicas de los Alimentos	3	2	5	4	A	EPIA
IAAD91	Control de Calidad de Productos Agroindustriales	3	2	5	4	A	EPIA
IAAD83	Seminario de Investigación Agroindustrial I	3	2	5	4	A	EPIA
TOTAL HORAS CARGA LECTIVA				15			
Dr. David Juan Ramos Hualpartupa (Coordinador de Facultad) (Principal - Tiempo Completo)							
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR	SEC.	ESCUELA
		T	P	TH			
IAAD61	Ingeniería de Operaciones Agroindustriales I	3	2	5	4	A	EPIA
IAAD71	Ingeniería de Operaciones Agroindustriales II	3	0	3	4	A	EPIA
TOTAL HORAS CARGA LECTIVA				8			
Dr. Denis Hernán Gutiérrez Martínez (Miembro del Comité Electoral) (Principal - Tiempo Completo)							
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR	SEC.	ESCUELA
		T	P	TH			
IAAD94	Biotecnología Agroindustrial	3	2	5	4	A	EPIA
IAAD52	Análisis de Productos Agroindustriales	3	2	5	4	A	EPIA
TOTAL HORAS CARGA LECTIVA				10			
Dr. David Choque Quispe (Docente Investigador RENACYT) (Principal - Tiempo Completo)							
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR	SEC.	ESCUELA
		T	P	TH			
IAAD42	Química Analítica	3	2	5	4	A	EPIA
TOTAL HORAS CARGA LECTIVA				5			
Dr. Carlos Alberto Ligarda Samanez (Docente Investigador RENACYT) (Principal - Tiempo Completo)							
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR	SEC.	ESCUELA
		T	P	TH			
IAAD56	Estadística para Ingenieros	2	4	6	3	A	EPIA
TOTAL HORAS CARGA LECTIVA				6			



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N°192-2023-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA



M.Sc. Fidelia Tapia Tadeo (Asociado - Tiempo Completo)							
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR	SEC.	ESCUELA
		T	P	TH			
IAAD45	Fisiología Postcosecha	3	2	5	4	A	EPIA
IAAD84	Agronegocios y Comercio Internacional	2	2	4	3	A	EPIA
IAAE36	Materias Primas Agroindustriales	2	4	6	3	A	EPIA
TOTAL HORAS CARGA LECTIVA				15			
Mtr. Fredy Taípe Pardo (Docente Investigador RENACYT) (Asociado- Tiempo Completo)							
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR	SEC.	ESCUELA
		T	P	TH			
IAAD51	Balace de Materia y Energía	3	2	5	4	A	EPIA
TOTAL HORAS CARGA LECTIVA				5			
Ing. Gina Genoveva Toro Rodríguez : (Asociado- Tiempo Completo)							
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR	SEC.	ESCUELA
		T	P	TH			
IAAD62	Procesos Agroindustriales I	3	2	5	4	A	EPIA
IAAD72	Procesos Agroindustriales II	3	2	5	4	A	EPIA
IAAD82	Procesos Agroindustriales III	3	2	5	4	A	EPIA
TOTAL HORAS CARGA LECTIVA				15			
Ing. Juvenal Rivas Leguía (Asociado- Tiempo Completo)							
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR	SEC.	ESCUELA
		T	P	TH			
IAAD41	Métodos Numéricos para la Ingeniería Agroindustrial	3	2	5	4	A	EPIA
IAAD74	Refrigeración y congelación de productos agroindustriales	3	2	5	4	A	EPIA
IAAE13	Introducción a la Ingeniería Agroindustrial	3	2	5	4	A	EPIA
TOTAL HORAS CARGA LECTIVA				15			
Mtr. Henry Palomino Rincón (Docente Investigador RENACYT) (Auxiliar - Dedicación exclusiva)							
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR	SEC.	ESCUELA
		T	P	TH			
IIACA1	Proyectos Agroindustriales	3	2	5	4	A	EPIA
TOTAL HORAS CARGA LECTIVA				5			
Mg. Celia Rocío Yauris Silvera (Auxiliar – Tiempo completo)							
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR	SEC.	ESCUELA
		T	P	TH			
IAAD66	Alimentación y Nutrición	2	2	4	3	A	EPIA
IAAD86	Electivo I (Seguridad Alimentaria)	2	2	4	3	A	EPIA
IAACA7	Electivo III (Aseguramiento de la calidad)	2	2	4	3	A	EPIA
IAAD76	Organización y administración agroindustrial	2	2	4	3	A	EPIA
TOTAL HORAS CARGA LECTIVA				16			



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N°192-2023-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Dra. Rosa Huaraca Aparco (Auxiliar – Tiempo completo)							
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR	SEC.	ESCUELA
		T	P	TH			
IAAD75	Sistema de Información Gerencial	2	2	4	3	A	EPIA
IAACA2	Tecnología de Fibras y Lanás	3	2	5	4	A	EPIA
IAACA5	Planeamiento y Control de la Producción Agroindustrial	3	2	5	4	A	EPIA
IAAE23	Problemas ambientales globales	2	2	4	3	A	EPIA
TOTAL HORAS CARGA LECTIVA				18			
Mtr Ronald Pérez Salcedo (Director de Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial) (Auxiliar – Tiempo completo)							
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR	SEC.	ESCUELA
		T	P	TH			
IAAD55	Circuitos y Maquinas Eléctricas	3	2	5	4	A	EPIA
IAACA3	Control y Automatización de Procesos Agroindustriales	3	2	5	4	A	EPIA
TOTAL HORAS CARGA LECTIVA				10			
Mtr Dianeth Buleje Campos (Directora de Innovación y Transferencia T.) (Auxiliar – Tiempo completo)							
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR	SEC.	ESCUELA
		T	P	TH			
IAAD53	Microbiología Agroindustrial	2	2	4	3	A	EPIA
IAAD96	Electivo II (Toxicología Agroindustrial)	2	2	4	3	A	EPIA
IAAD95	Envases y embalajes para la agroindustria	2	2	4	3	A	EPIA
IAAC85	Procesamiento de Pieles y Cueros	3	0	3	4	A	EPIA
TOTAL HORAS CARGA LECTIVA				15			
Mtra. Betsy Suri Ramos Pacheco (Docente Investigador RENACYT) (Auxiliar – Tiempo completo)							
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR	SEC.	ESCUELA
		T	P	TH			
IAAE35	Química orgánica	3	2	5	4	A	EPIA
TOTAL HORAS CARGA LECTIVA				5			

ARTÍCULO SEGUNDO: ENVIAR a Vicepresidencia Académica, para elevar a la Comisión Organizadora para su ratificación correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopte las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Dirección del Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Agroindustrial, Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. David Juan Ramos Huallpartaza
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
MSc. Jesús Farfán Inca Roca
SECRETARIO ACADÉMICO